I. MÜNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA. 1 4 ENE. 2022

DECRETO Nº 293.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 05 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **JUAN JORDAN VILLA VILLA;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 05 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JUAN JORDAN VILLA VILLA.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Valle Colcura F-687.

R. U. N.

IV. O. IV.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Celador.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 05 de enero de 2022.

HASTA

: 28 de febrero de 2022.

MOTIVO

: Feriado legal de los titulares.

RENTA

: \$357.557.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE

anteriormente

indicado.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

al Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE.

REGÍSTRESE.

COMUNÍQUESE

Υ

ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

> BERNARDA ROMERO ACUÑA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/BRA/BBV/MFPA/hvj DISTRIBUCION:

- Interesado.

- Alcaldía.

- Transparencia Municipal.

- Sub-Depto. Personal.

- Remuneraciones DEM.

- Carpeta Funcionario.

- Archivo .-